COPIA CONTROLADA

INFORMACIÓN GENERAL	
Nombre del Contrato: IMPULSAR ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DE MANIFESTACIONES CULTURALES DECLARADAS PATRIMONIO INMATERIAL DE LA NACIÓN, A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DEL PRE CARNAVAL DE RIOSUCIO.	
Nro. de Ficha BPID: 2022-17000-0004	Tipo de Contrato: Contrato de Asociación
Contrato No.: 26012022-0672	Valor: 80.000.000 COP
Departamento: Caldas	Municipio de Ejecución: Riosucio
Plazo inicial 11 meses Fecha de Inicio: 28/01/2022 Fecha de Terminación: 27/12/2022	
Hubo Prorrogas: Si ☐ No X Número de días de Prórroga: Fecha Final:	
Nombre del Contratista o Entidad que Ejecutó el Contrato: CORPORACIÓN CARNAVAL DE RIOSUCIO	
Persona Natural ☐ Persona Jurídica X☐ Carácter: Pública ☐ Privada X☐	
Secretaría, Unidad o Grupo Responsable: CULTURA	
2. INFORME DEL CONTRATO	

COPIA CONTROLADA

El contrato de asociación suscrito entre la Secretaría de Cultura de Caldas y la Corporación Carnaval de Riosucio bajo el número 26012022-0672, tuvo como objeto contractual Impulsar actividades para el desarrollo de manifestaciones culturales declaradas patrimonio inmaterial de la nación, a través de la realización del pre Carnaval de Riosucio, para el cumplimiento de este se realizaron las siguientes actividades:

- **Lanzamiento Oficial del Carnaval de Riosucio en el Teatro Colón de la ciudad de Bogotá.**
 Bajo la dirección del Maestro Misael Torres se realizó el montaje para el lanzamiento del Carnaval de Riosucio 2023 en el Teatro Colón de la ciudad de Bogotá, fue conformado el grupo de matachines que harán parte de la muestra en escena teniendo en cuenta su experiencia y recorrido teatral. Elementos como la literatura, la música, danza y vestuario, hacen parte del montaje escénico y todos los elementos juntos tienen como propósito representar la grandeza del carnaval en su lanzamiento.





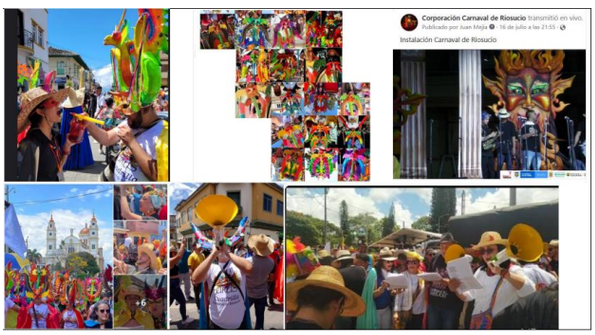
- **Instalación de la Republica del Carnaval de Riosucio**
 El día 16 de julio se realizó la Instalación de la República del Carnaval de Riosucio con la siguiente programación.

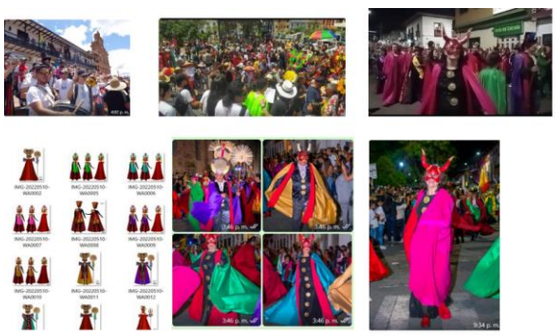
 11:00 a.m. Desfile del voceo por las calles de Riosucio donde se tuvo un libreto de literatura matachinesca elaborada por jóvenes que inician su proceso de construcción de versos y decretos, fue un desfile muy concurrido con disfraces sueltos y música.
 12:00 del mediodía En la tarima de la plaza de la Candelaria se realizó el conjuro del mediodía con el grupo “Diablos Candela” acompañado de la chirimía femenina Las Alegres Citadinas.
 6:00 p.m. En la plaza de La Candelaria fue el segundo conjuro del atardecer a cargo de la Barra del Parque también con el acompañamiento musical de la chirimía femenina Las Alegres Citadinas.
 8:00 p.m. Inició el desfile partiendo de la carrera 7 entre calle 11, amenizado por grupos musicales con la participación de barras, grupos de amigos, familias y disfraces sueltos.
 9:30 p.m. En la tarima instalada en la plaza de La Candelaria. Finalizada la programación tradicional se tuvo programación complementaria





COPIA CONTROLADA





- **3 Decretos del Carnaval de Riosucio**

- En el decreto del 13 de agosto se hizo una puesta en escena del Pacto Histérico, Homenaje al Mayor Clímaco Saldarriaga, decreto musicalizado, Decreto tradicional desde balcón con David Corleone y Juan José López.

- En el decreto del 17 de septiembre decretó Enrique Sánchez Taborda en sus 50 años de participación activa en el carnaval, Álvaro González con su hija y nieta, Miguel Vargas García, William Pérez y señora, Dylan Vanegas, Jhon Jairo Betancur Largo.

- En el decreto del 12 de noviembre participó la colonia de Manizales, de Pereira, de Bogotá, además de matachines que viven en Riosucio como representación de la barra Curramba, entre otros.













- **Decreto infantil en octubre**

 Desde el mes de mayo se conformó un grupo de niños y niñas del semillero del Carnaval de Riosucio, cada 15 días en la sede de la corporación se realizó talleres de conocimiento del carnaval, de elaboración de tocados, de maquillaje, de elaboración de decretos. De manera colectiva guiados por el coordinador del comité de semilleros el señor Felipe Trejos y su equipo de trabajo Vida Mendoza, Eliana Medina. Después de construidos los textos se inició el proceso de ensayos para manejo de entonación de la literatura matachinesca.

 El sábado 15 de octubre se realizó el decreto en la plaza de San Sebastián con 23 niños y niñas en escena.






- **Convite del Carnaval**

 En reuniones de junta directiva el alcalde del Carnaval de Riosucio Andrés Felipe Gärtner Trejos socializó el tema del Convite del Carnaval el cual fue aprobado por todos.

 La construcción de los textos los trabajó con el Matachín Jaime Diego Cataño.

 El alcalde del carnaval convocó varias personas para ser parte de la puesta en escena, se hizo reunión donde se socializó la propuesta. Los invitados confirmaron su participación. Durante la noche se realizó los ensayos en la sede de la Corporación Carnaval de Riosucio. El diseñador Jhonnatan Betancur realizó los diseños de vestuario, el artista plástico David Pérez fue el encargado de diseñar y elaborar todo lo relacionado con la escenografía en la tarima. La puesta en escena consistió en reseñar como se organizaba el carnaval en otras épocas. El domingo 25 de diciembre a las 8:00 p.m. se realizó el desfile por varias calles del municipio el cual terminó al llegar a la tarima que estuvo dispuesta en la plaza de San Sebastián, de inmediato inició el convite transmitido por los canales de tv local y por el Facebook de la Corporación Carnaval de Riosucio.

 Tanto en el desfile como la la puesta en escena se tuvo la participación de grupos musicales.




COPIA CONTROLADA










Relacione el grupo de interés beneficiado (anexos) si aplica:

Total, Empleos directos e indirectos generados durante el contrato (si aplica).

Directos		Indirectos	

Nota: Anexe listados de las personas subcontratados, con la respectiva información.

En caso de contratos Interadministrativo, anexar acta de Entrega a la Comunidad beneficiada.

Relacionar y adjuntar (en los casos que aplique), los elementos visuales de difusión, promoción e información del contrato en los cuales se le haya dado crédito a la Gobernación de Caldas. De acuerdo a la cláusula estipulada en el contrato, se requiere evidenciar con videos, fotografías y documentos en físico y en medio magnético, o publicaciones en páginas Web.

3. INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD	**BIENES O SERVICIOS**	**BENEFICIARIO**	**FECHA**	**VALOR**	**SOPORTE QUE SE ADJUNTA**
Realizar un (1) lanzamiento Oficial del Carnaval de Riosucio en el Teatro Colón de la ciudad de Bogotá.	Se realizaron las actividades necesarias para el lanzamiento oficial del Carnaval de Riosucio en el	Departamento de Caldas	Fecha de Inicio: 28/01/2022 Fecha de Terminación: 27/12/2022		Informe por parte del contratista.

COPIA CONTROLADA

Actividades: - Contratar el director general para realizar el montaje de la puesta en escena del evento. - Realizar los libretos mata chinescos para la puesta en escena. - Conformar el grupo de matachines que harán parte de la puesta en escena. - Realizar los ensayos de preparación del montaje.	Teatro Colón de Bogotá y finalmente se desarrolló con éxito el lanzamiento en esta ciudad.				
Realizar una (1) presentación la Instalación de la República del Carnaval de Riosucio. Actividades: - Escribir los textos matachinescos para la Instalación de la República del Carnaval de Riosucio. - Convocar a los carnavaleros decreteros y músicos que harán parte de la Instalación de la República del Carnaval de Riosucio. - Realizar los ensayos de preparación del montaje.	Para realizar la Instalación de la República del Carnaval de Riosucio se reunió el Alcalde del Carnaval Andrés Felipe Gärtner y el coordinador de comité de Matachines Manuel Sánchez quienes construyeron la idea y el tema para realizar el montaje de la Instalación, luego se realizaron reuniones virtuales y presenciales con toda la junta directiva para socializar la propuesta la cual fue aprobada por la junta directiva. Fueron convocados los carnavaleros y decreteros, se realizaron los ensayos y se cumplió con la programación.	Riosucio	Fecha de Inicio: 28/01/2022 Fecha de Terminación: 27/12/2022		Informe por parte del contratista.

COPIA CONTROLADA

Realizar tres (3) Decretos del Carnaval de Riosucio en los meses de agosto, septiembre y noviembre con la participación de jóvenes, adultos y mayores. Actividades: - Inscribir los decreteros que participarán. - Recibir los textos de cada decretero. - Contratar los músicos que amenizarán el desfile y el decreto.	Los decretos fueron realizados en las siguientes fechas: 13 de agosto 17 de septiembre 12 de noviembre Los 3 decretos contaron con su debida programación, empezando desde el voceo hasta la verbena popular.	Riosucio	Fecha de Inicio: 28/01/2022 Fecha de Terminación: 27/12/2022		Informe por parte del contratista.
Realizar en el mes de octubre un (1) Decreto Infantil Semillero del Carnaval de Riosucio. Actividades: - Realizar ensayos con los niños y niñas. - Diligenciar el formato de autorización de los padres de familia para la participación de los menores y para el registro fotográfico y/o vídeo. - Contratar los músicos que amenizarán el desfile y el decreto.	El decreto fue realizado el 15 de octubre y contó con la siguiente programación El evento inició a las 11:00 a.m. con el voceo del carnaval que consiste en invitar al pueblo al evento de la noche, se recorren las calles de Riosucio con música de chirimía y pólvora. El recorrido inicia en la Cra. 11 # 11 - 18, primer parque de Las Américas, en la residencia del matachín Oscar Velasco, continúa hasta la calle 12 y sube por ésta para alcanzar la Avenida 7 de agosto, por la que continúa hasta la carrera 7 (esquina de Normal	Riosucio	Fecha de Inicio: 28/01/2022 Fecha de Terminación: 27/12/2022		Informe por parte del contratista.

COPIA CONTROLADA

	Superior Sagrado Corazón), sube por la carrera 7 hasta la calle 8 (Davivienda) sube por la calle del comercio hasta la carrera 6 y voltea a la izquierda hasta la calle 7 con carrera 6 (tarima) de San Sebastián. En la noche se realizó el desfile a las 7:00 p.m. con el siguiente recorrido: Av. Las Américas, sector Hogar Infantil Piolín (carrera 11 entre calles 10 y 11). Continúa por la calle 11 hasta la carrera 10, voltea por ésta hasta la calle 8, sube por la calle 8 para pasar por la plaza de la Candelaria y la Calle del Comercio hasta la carrera 6, voltea por ésta hasta la calle 9, sube hasta el Templo de San Sebastián, voltea hasta la esquina de la calle 7, baja hasta la carrera 6, tarima principal. Todo el desfile lo anima chirimías y chisgas. Terminado el desfile inició el decreto en la tarima dispuesta para la noche. Durante la mañana se tuvo actividad lúdica para los menores en la plaza de La Candelaria apoyada por				

COPIA CONTROLADA

	ICBF, en la tarde en la Plaza de San Sebastián se tuvo actividad cultural de teatro. Finalizado el decreto los internos de la Fundación Seres presentaron su agrupación musical "En clave de Sol".				
Realizaren una (1) presentación el Convite del Carnaval de Riosucio. Actividades: - Escribir los textos matachinescos para la Instalación de la República del Carnaval de Riosucio. - Convocar a los carnavaleros decreteros y músicos que harán parte del Convite del Carnaval de Riosucio. - Realizar los ensayos de preparación del montaje.	El domingo 25 de diciembre a las 8:00 p.m. se realizó el desfile por varias calles del municipio el cual terminó al llegar a la tarima que estuvo dispuesta en la plaza de San Sebastián, de inmediato inició el convite transmitido por los canales de tv local y por el Facebook de la Corporación Carnaval de Riosucio.	Riosucio	Fecha de Inicio: 28/01/2022 Fecha de Terminación: 27/12/2022		Informe por parte del contratista.
TOTAL ($):				80.000.000	

4. IMPACTO SOCIAL		
Vector Estratégico al que corresponde de acuerdo al Plan de Desarrollo Departamental (Si aplica):		
VECTOR ESTRATÉGICO	X	DESCRÍBALO
Equidad Social:	X	
Competitividad:		
Sostenibilidad:	X	
Integración:	X	

5. Cumplimiento del objeto y demás actividades contractuales.			
De acuerdo las normas vigentes el contratista cumplió con los siguientes compromisos: SI- NO- N/A si no aplica.			
ÍTEM	SI	NO	N/A
Objeto Contractual y especificaciones técnicas, administrativas, económicas y legales	X		
Cumplió el contratista con las pólizas de cumplimiento.	X		
Cumplió con el Objeto dentro del estipulado.	X		

COPIA CONTROLADA

Metas y actividades consignadas en el cronograma.	X		
Ejecución del Presupuesto asignado para el contrato.	X		
Presentó informes parciales de la ejecución.	X		
Presento facturas, o documentos que cumplan con los requisitos del artículo 617 del CCIO; licencias, permisos y concesiones requeridas para el contrato.	X		
6. Cumplimiento ley 789 del 2002, señale una única casilla de las que se indican a continuación			
Que de acuerdo con la certificación expedida por el Representante Legal ó su Revisor Fiscal, el contratista cumplió con las obligaciones frente a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena.			X
Que de acuerdo con la certificación expedida por el Representante Legal ó el Revisor Fiscal de la entidad apoyada, ésta no tiene personal vinculado por planta, razón por la cual no está en obligada frente a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena.			
7. LIQUIDACIÓN: Se anexa debidamente diligenciado y firmado el formato de Acta de Liquidación.			

CIUDAD Y FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME	Manizales, 5 de diciembre de 2022
NOMBRE DEL SUPERVISOR	DANIELA FERNÁNDEZ GIRALDO
FIRMA	